



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 270

San Isidro, 02 NOV. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, por necesidad del servicio es pertinente efectuar rotaciones de personal;

Que, de conformidad con el artículo 78° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276;

Que, estando a las opiniones favorables del área de origen así como del área de destino; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ROTAR a partir de la fecha, a don **JUSTO FABIAN YAIPIEN JORQUERA**, Grupo Ocupacional: Técnico, de la Subgerencia de Control de Espectáculos, Licencias y Comercio Ambulatorio a la Unidad de Defensa Civil.

Artículo 2°.- La Oficina de Recursos Humanos a través de la Unidad de Administración de Personal y Relaciones Laborales, dará cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

